JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAPIENTIA S.A.

Reunida el 29 de marzo de 2018

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía SAPIENTIA S.A. (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26-46 y Lincoln, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Monserrat Vivero Tobar actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta, y el señor Pablo José Crespo, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	US$792,00	792	99%
MARÍA TERESA SANZ DÍAZ	US$8.00	8	1%
TOTAL	**US$ 800,00**	**800**	**100%**

El Secretario ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la Junta, la Presidenta ad-hoc la declara instalada a las 11h30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.**

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2018.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	A FAVOR
MARIA TERESA SANZ DIAZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	A FAVOR
MARÍA TERESA SANZ DÍAZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado el contenido de estos documentos, la Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, *para que ejerzan su derecho de voto.*

Accionista	Voto
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	A FAVOR
MARÍA TERESA SANZ DÍAZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Balance General de la Compañía sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado respecto a dicho ejercicio económico.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado $1.721.76 de la Compañía respecto al ejercicio económico 2017, sin ninguna observación."

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría

de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	A FAVOR
MARÍA TERESA SANZ DÍAZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

5. **Conocer y resolver sobre** el destino **de las utilidades** del ejercicio económico 2017

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la información del ejercicio económico 2017, la Compañía refleja ganancias en dicho ejercicio fiscal, por lo que se propone como moción, fortalecer el patrimonio, dejando los dividendos pendiente de distribución hasta que la compañía tenga la liquidez suficiente para distribuirlos.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	A FAVOR

MARÍA TERESA SANZ DÍAZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente y último punto del orden del día.

6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2018.**

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Juan Pablo Cardozo Vera como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ	A FAVOR
MARÍA TERESA SANZ DÍAZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

a) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.

Monserrat Vivero Tobar
Presidenta ad-hoc de la Junta

Pablo Crespo Álvarez
Secretario ad-hoc de la Junta

JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RUIZ
Accionista

MARÍA TERESA SANZ DÍAZ
Accionista